



CIRCULAR No.022

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: RESOLUCION No.001073 de fecha 25 de abril de 2017 "Por medio del cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa y el cronograma para el registro de la matrícula oficial y privada para el año 2018.

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2017.

Por medio de la presente circular, damos a conocer la Resolución No.001073 de fecha 25 de abril de 2017, "*Por medio del cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa y el Cronograma para el registro de la matrícula oficial y privada en los establecimientos educativos para el año 2018 en los municipios no certificados del Departamento de Córdoba*", expedida por el Secretario de Educación Departamental de Córdoba, en ella se establecen directrices, criterios, procedimientos, responsabilidades y cronograma para la organización del proceso de gestión de la cobertura año 2018.

En consecuencia se hace la presente publicación en la página web de la Secretaria de Educación Departamental, para su conocimiento, analisis y demás fines pertinentes.

Se anexa la Resolución No.001073 de fecha 25 de abril de 2017.

Cordialmente,


IRIS SOLEDAD PORTILLO ALVAREZ
Profesional Especializado
Cobertura Educativa

Revisó: Anibal Arroyo Franco 
Profesional Universitario

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA